

**INFORME DE COMISARIO
ELECTRICA ELECVALSANT S. A.
EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016**

Cumpliendo con las disposiciones legales y estatutarias, realizo el informe correspondiente al ejercicio del año 2016.

Se ha cumplido con todas las normas disposiciones legales y reglamentarias vigentes y dispuestas por la Junta General.

El Control Contable y tributario cumple con las exigencias establecidas en la Ley del Régimen Tributario Interno y las Normas Contables.

Los libros contables, balances, actas, libros de acciones y accionistas, están en orden y con sus respectivos soportes.

Los mencionados libros se llevan de acuerdo a la Ley, anotaciones, custodia y archivos de los mismos, son el reflejo de la organización administrativa de la empresa.

Por lo expuesto anteriormente, debo manifestar que la contabilidad es el fiel reflejo de los aspectos financieros y de control, conforme lo establece la ley.

Atentamente,


Ing. Com. Della Virginia Valarezo Pineda
COMISARIO
